

de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionen en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1.9); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE 26.10); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16.1 de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Para ser admitida a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido 65 años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Dos. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el art. 4.1. ó 2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Tres. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pogaduría de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

La habilitación expedirá un recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza o la que concursa.

Cuatro. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la L.P. Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Cinco. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; o estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Seis. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los arts. 9 y 10 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/1986, de 13 de junio.

Siete. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad; en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el art. 66 de la L.P. Administrativo los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del Título de Doctor.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismos del que dependen, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 9 de julio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE CADIZ

#### 1. Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Farmacología. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: a tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Biología General. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: a tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver Anexos II y III en BOJA núm. 23 (2 de 2) de 20.3.87. Páginas 933 a 938.**

*RESOLUCION de 10 de julio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre), una plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Anatomía Patológica», Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Anatomía Patológica, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente al menos por tres de sus miembros, el único aspirante, según preceptúa el artículo 11.2 a del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 10 de julio de 1987.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se hace pública la lista de profesores de E.G.B. que han obtenido la calificación de apto en el curso de especialización en Educación Preescolar convocado por Orden de la*

## Consejería de Educación y Ciencia.

De conformidad con el Acta de Evaluación Final del Curso de Especialización en Educación Preescolar, convocado por Orden de 25.09.85 (BOJA del 11.10.85) y celebrado en la provincia de Granada con una duración de 300 horas lectivas en su fase teórica y fase práctica, durante el curso escolar 85/86 y primer trimestre del 86/87.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista de profesores de EGB que han obtenido la colificación de Apto a los efectos que procedan.

Apellidos y Nombre	N.R.P.	D.N.I.
1.- ABUIN GARCIA, M <sup>a</sup> ENRIQUETA	A45EC200284	24.138.723
2.- ANEZCUA CONTRERAS, MANUEL	A45EC211610	74.613.626
3.- AGUILERA CUBEROS, M <sup>a</sup> LUISA	A45EC211907	24.130.877
4.- BURGOS CASTAÑO, MARIA JOSEFA	A45EC203672	24.134.943
5.- BARRANCO DOMENECH, CARIDAD	A45EC207579	24.158632
6.- CALLEJON BRONDO, M <sup>a</sup> LUISA	A45EC214441	42.050.910
7.- CRUZ DOMENE, ANGIUSTIAS	A45EC169331	75.206.506
8.- DOMENE CARPINTERO, ENRIQUETA	A45EC215014	24.170.790
9.- ESPEJO LOPEZ, INOCENCIA	A45EC216568	24.087.005
10.- FERNANDEZ CUADROS, M <sup>a</sup> ANGELES	A45EC208 998	24.295.700
11.- FERNANDEZ VALVERDE, FRANCISCA	A45EC4281292624	42.812.926
12.- FLORENTIN MARTINEZ SERAFINA	A45EC196672	74.596.192
13.- GARCIA NAVARRO, DOLORES	A45EC199751	74.612.546
14.- GARCIA PLAZA, JOSEFA	A45EC209609	23.654.987
15.- GARCIA SANCHEZ, M <sup>a</sup> ASCENSION	A45EC218637	23.697.961
16.- GARCIA VALVERDE, PEDRO	A45EC190589	27.202.695
17.- GONZALEZ GARCIA, CARMEN ANTONIA	A45EC 215097	24.176.336
18.- GUARDIA GUARDIA, SIMON	A45EC257524	80.002.575
19.- HERNANDEZ MONTES, OLGA	A45EC189206	75.616.225
20.- IBAÑEZ GOMEZ, FRANCISCA	A45EC211308	24.143.305
21.- JARILLO CALVARRO, CONCEPCION	A45EC208936	24.171.787
22.- LAZARO DIEST, FLORA PILAR	A45EC188065	45.063.478
23.- LORENTE VALLECILLOS, CARMEN	A45EC196896	74.599.705
24.- LORENZO CAMPOS M <sup>a</sup> ISABEL	A45EC169763	24.287.662
25.- LOZANO GORDO, M <sup>a</sup> GRACIA	A45EC174179	74.614.032
26.- MARTIN CASTILLO, ANA M <sup>a</sup>	A45EC214905	24.079.085
27.- MARTINEZ BLANQUEZ, MERCEDES	A45EC208709	24.169.655
28.- MARTINEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	A45EC186605	74.584.280
29.- MARTINEZ RODRIGUEZ, ALICIA	A45EC172668	27.148.877
30.- MINGORANCE PEREZ, M <sup>a</sup> ASCENSION	A45EC207541	24.166.441
31.- NAVARRETE BORRERO, M <sup>a</sup> ANTONIA	A45EC191891	23.675.391
32.- OCHOA LUPIAÑEZ, DOLORES	A45EC214432	24.159.696
33.- PEREZ ALVAREZ, ENCARNACION	A45EC67403	24.089.269
34.- RAMIREZ CORDON, M <sup>a</sup> CARMEN	A45EC163492	16.493.118
35.- RAYA CALVO, M <sup>a</sup> GRACIA	A45EC213074	74.616.942
36.- REINOSO RUIZ, M <sup>a</sup> GLORIA	A45EC164192	30.425.557
37.- RODRIGUEZ COCA, M <sup>a</sup> JOSEFA	A45EC194566	74.601.020
38.- RODRIGUEZ DE LA HIGUERA FRANCISCA	A45EC209147	24.141.635
39.- RODRIGUEZ MOLINA, PRESENTACION	A45EC203094	74.611.540
40.- RODRIGUEZ PEREZ, FRANCISCA CARMEN	A45EC196760	24.055.810
41.- ROMERO PEINADO, M <sup>a</sup> ISABEL	A45EC216489	24.071.656
42.- ROMO PELAEZ, REMEDIOS	A45EC209334	24.182.671
43.- RUIZ CABANES, M <sup>a</sup> CARMEN	A45EC196180	26.426.046
44.- RUIZ JIMENEZ, M <sup>a</sup> ROSARIO	A45EC214684	74.623.678
45.- RUIZ ORTIZ, ROSARIO	A45EC228005	24.051.202
46.- SANCHEZ CABALLERO, ANTONIA	A45EC208805	24.148.793
47.- SANCHEZ SUAREZ, AGUEDA	A45EC203222	24.154.015
48.- SERRANO GASQUEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	A45EC214677	75.217.666
49.- TERUEL CARRILLO, ANTONIA	A45EC206453	23.202.651
50.- VIVES MONTORO, MARCELA	A45EC208911	24.143.794

Sevilla, 23 de julio de 1987.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

CORRECCION de errores a la Resolución de la Universidad de Granada del día 27.4.87 referente a composición de comisiones para concursos docentes (BOJA núm. 43, de 21.5.87).

Advertido error material en el texto publicado en el BOJA del 21.5.87 de Resolución de este Rectorado de la Universidad de Granada de fecha 27.4.87 por la que se hace pública la composición de las Comisiones que juzgarán las plazas docentes convocadas, o continuación se transcribe la oportuna corrección de errores.

Correspondiente a Profesores Titulares de Universidad.

Donde dice:

Area de conocimiento: QUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (5).

Debe decir:

Area de conocimiento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (5).

En el Area de conocimiento: BIOLOGIA VEGETAL (20) en la

Comisión suplente, donde dice:

Presidente: D. Angel Matilla Carra. Catedrático de la Universidad de Valencia.

Debe decir:

Presidente: D. Angel Matilla Carra. Catedrático de la Universidad de Granada.

Donde dice:

Area de conocimiento: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA (35).

Debe decir:

Area de conocimiento: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA (35) 2 plazas.

En el Area de conocimiento: FILOLOGIA INGLESA (36) en la Comisión Titular Donde dice:

Presidente: D. José M<sup>o</sup> Ruiz Ruiz. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D<sup>a</sup> Bárbara Ociebo Rajkowska. Profesora Titular de la Universidad de Málaga...

Debe decir:

Presidente: D. Rafael Fente Gámez. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José M<sup>o</sup> Ruiz Ruiz. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D<sup>a</sup> Bárbara Ociebo Rajkowska. Profesora Titular de la Universidad de Málaga...

En el Area de conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR (46) en la Comisión Titular.

Donde dice:

Vocales: Don José Gimenez Sacristán, Catedrática de la Universidad de Valencia; don...

Vocal Secretario: Don Miguel Villar Angulo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Debe decir:

Vocales: Don José Gimeno Sacristán. Catedrático de la Universidad de Valencia; don...

Vocal Secretario: Don Luis Miguel Villar Angulo. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Donde dice:

Area de conocimiento: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES (62)

Debe decir:

Area de conocimiento: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES (62) 2 plazas.

En el Area de conocimiento: TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA (66), en la Comisión Titular, donde dice:

Presidente: Don Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Debe decir:

Presidente: Don Enrique Villanueva Cañadas. Catedrático de la Universidad de Granada.

En el Area de conocimiento: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA (67), en la Comisión suplente, donde dice:

Presidente: Don Juan Antonio Gisbert Calabuig. Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Claudio Hernández Cueto. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Debe decir:

Presidente: Don Luis Parro Guijosa. Catedrática de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Miguel Espigares García. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Donde dice:

Area de conocimiento: NUTRICION Y BROMATOLOGIA (71).

Debe decir:

Area de conocimiento: NUTRICION Y BROMATOLOGIA (71) 2 plazas.

En el Area de conocimiento: FILOLOGIA INGLESA (8) en la Comisión Suplente, donde dice:

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia López Burgas del Barrio. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Debe decir: